

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:**

Visto en Sesión N° 30 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 055-2006-MML/GP de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 261-2006-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, por el cual comunican la recepción en fecha 18 y 25 de abril 2006, de donaciones en medicinas y ropas usadas en buen estado de parte de los señores: Andrés Velásquez, María del Carmen Morales Ponce, Gladys Torres Bautista, Sofía Cabello Chávez, anónimo, Luz A. Ramírez y Elsa Sarmiento Agurto por un valor total de S/. 361.80 (TRESCIENTOS SESENTIUN Y 80/100 NUEVOS SOLES), las que fueron destinadas a la Subgerencia de Bienestar Social - Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, por lo que requiere el correspondiente trámite de aceptación de donaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Memorando N° 261-2006-MML/GDS de fecha 24.04.2006 requiere la aceptación de donación de medicinas y ropa usada recibidas los días 18 y 25 de abril de 2006 de personas naturales: Señores Andrés Velásquez, María del Carmen Morales Ponce, Gladys Torres Bautista, Sofía Cabello Chávez, anónimo, Luz A. Ramírez y Elsa Sarmiento Agurto, cuya valorización total es de S/. 361.80 (TRESCIENTOS SESENTIUN Y 80/100 NUEVOS SOLES). lo que es comunicado a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional mediante documento antes mencionado, siendo remitido, acorde al trámite establecido, mediante Informe N° 055-2006/MML-GP de fecha 29.05.2006 la Gerencia de Planificación, pone a nuestra consideración la referida donación, siendo el detalle de las mismas:

18 de abril de 2006

- Nota de Entrada a Almacén N° 000238-2006
- Pedido Comprobante de Salida N° 22006001484
- Comprobantes de recepción de donaciones N° 001656 al 001659
- Cuadro Resumen de donaciones

77.50

25 de abril de 2006

- Nota de Entrada a Almacén N° 000284-2006
- Pedido Comprobante de Salida N° 22006001667
- Comprobantes de recepción de donaciones N° 001660 al 001664
- Cuadro resumen de donaciones

284.30

**TOTAL 361.80**

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

**Artículo Único:**

Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en medicinas y ropas usadas entregadas en buen estado por los señores: Andrés Velásquez, María del Carmen Morales Ponce, Gladys Torres Bautista, Sofía Cabello Chávez, anónimo, Luz A. Ramírez y Elsa Sarmiento Agurto, por un valor total de S/.361.80 (TRESCIENTOS SESENTIUN Y 80/100 NUEVOS SOLES), las que fueron destinadas a la Subgerencia de Bienestar Social - Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto de la Gerencia de Desarrollo Social, acorde a lo expuesto en el Cuadro Resumen adjunto al presente dictamen.

Lima, 29 de mayo de 2006.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 CONCEJO METROPOLITANO  
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN  
 WALTER RICARDO MENCHOL CASQUEZ  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 CONCEJO METROPOLITANO  
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN  
 JUAN JOSÉ GAVENOLIS CASANA  
 SECRETARIO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 CONCEJO METROPOLITANO  
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN  
 DANIEL LAMAR GONZALEZ MANGREDO  
 MIEMBRO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*